



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESUMIDA.- Sesión de 20 de febrero del 2017

Presidida por el señor Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; se instala la sesión de la Comisión Jurídica Permanente, siendo las 11:23 con asistencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Fausto Coello Serrano, Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres;
2. Dr. Dimitri Madrid Muñoz, Decano de la Facultad de Comunicación Social;
3. Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;
4. Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;
5. Dr. Hertz Viteri Llerena, Representante Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
6. Sr. Jorge Velástegui Morales, Representante Estudiantil ante el H.C.U.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

Una vez constatado el quórum se pone en consideración el orden del día, hecho lo cual se aprueba.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión de **12 de diciembre del 2016.**
2. Lectura de Comunicaciones.
3. Asuntos varios.

El Dr. Patricio Sánchez Padilla, da la bienvenida a los señores Miembros de la Comisión.

Por intermedio de Secretaría el Dr. Ramiro Acosta, da lectura de la RESOLUCIÓN No. RHC.U.SO.4 No. 0022-2017 del H. Consejo Universitario que en sesión de 7 de febrero del 2017 resolvió conformar la Comisión Jurídica que será presidida por el Dr. Patricio Sánchez Padilla.

1.- Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de 12 de diciembre del 2016.

Por haberse constituido la Comisión Jurídica Permanente con nuevos miembros, de acuerdo a lo resuelto por el H. Consejo Universitario en sesión de 7 de febrero del 2017 se aprueba acta y resumen de resoluciones con los votos salvados de quienes no asistieron a esa sesión.

2.- Lectura de comunicaciones

2.1 Sumilla del señor Rector de 16 de diciembre del 2016, que dispone: "1) *Sr. Decano Usted conoce que hay disposición expresa para que la Facultades no comprometan aumento de dedicación hasta que haya autorización de la única autoridad nominadora, el Rector. Este ha sido ya un grave problema en su Facultad.-* 2) *A conoc. de la Comisión Jurídica del HCU para informe*", inserta en el oficio No. 197- FCA-UTH-2016 de 8 de diciembre del 2016, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual informa que el **Ing. Pazmiño Linzán Jhony Fabián**, solicita se tramite ante las autoridades de la Universidad Central el pago por labores académicas realizadas en el periodo octubre 2014 a marzo 2016.

Se indica que el Ing. Pazmiño, Docente Auxiliar a Tiempo Parcial, por disposición de las autoridades de la Facultad, laboró en la Carrera de Administración de Empresas con dedicación a Tiempo Completo desde el 1 de octubre del 2014 hasta el 31 de marzo del 2015. La acción de personal con dedicación a Tiempo Completo entró en vigencia el 01 de abril del 2015, con este antecedente adjunta la documentación debidamente legalizada por la señora Secretaria Abogada, eso es: el listado de alumnos con asentamiento de notas, reportes de asistencia del reloj biométrico, y horario de actividades con dedicación de tiempo completo (40 horas)

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario **RESOLVIÓ:**

- Remitir el pedido del **Ing. Pazmiño Linzán Jhony Fabián**, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas a la Coordinación de la Unidad de Gestión de Personal Docente, Administrativo y de Servicios, para que se incorpore al informe ampliatorio solicitado mediante Resolución R-CJ-044 de 17 de mayo del 2016.
- Insistir a la Coordinación de la Unidad de Gestión de Personal Docente, Administrativo y de Servicios, presente el informe ampliatorio, con el detalle de trabajo individualizado de los docentes, en el que conste las asistencias fuera de su carga horaria normal de trabajo y se aclare las contradicciones entre los puntos 2, 3 y 4 del informe presentado por la Dirección de Talento Humano en oficio No. 460 DTH de 26 de abril del 2016.
(RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 1-001-2017).

2.2 Sumilla del señor Rector de 22 de diciembre del 2016, que dispone: "*C. Jurídica favor informe para HCU*", inserta en el oficio No. SFA-967 de 8 de agosto del 2016 del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, mediante el cual remite el **Proyecto de INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL TEATRO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL**, para su conocimiento y aprobación.

El señor Presidente de la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, dispone se remita a los señores miembros, de manera impresa y digital el **Proyecto de INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL TEATRO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL** y el **INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LOS AUDITORIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**, aprobado por



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

Comisión Jurídica Permanente, el 18 de julio del 2016, a los cuales deberán presentar observaciones o sugerencias, y serán tratados en la siguiente sesión ordinaria. (Oficio No. 001-CJ-2017).

2.3 Oficio No. 0028-F.C. de 9 de enero del 2017 suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual da respuesta a la Resolución No. R-CJ-038-2016, adjuntando el **Proyecto de REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO JUAN MARTÍN MOREIRA**.

El señor Presidente de la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, dispone se remita a los señores miembros, de manera impresa y digital el **Proyecto de REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO JUAN MARTÍN MOREIRA**, al cual deberán presentar observaciones o sugerencias, y será tratado en la siguiente sesión ordinaria. (Oficio No. 001-CJ-2017).

2.4 Oficio No. 0044 DGF 17 de 12 de enero del 2017 suscrito por el Director General Financiero, quien comunica que la señora Auditora General ha remitido al señor Rector el informe del Examen Especial "Proyectos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador" por el período comprendido entre el 1 de julio del 2011 al 31 de diciembre del 2013, producto de lo cual el Señor Rector remite una recomendación a la Dirección General Financiera:

"Dispondrá al Director General Financiero de la Institución, de conformidad con lo comentado actualice el Reglamento para la creación y operación de fondos rotativos de la Universidad Central del Ecuador aprobado por Consejo Universitario, mediante el cual se establecerán regulaciones para los fondos a rendir cuentas, montos, fechas de liquidación, requisitos de la documentación que debe presentarse, funcionarios responsables del control y seguimiento de la documentación, el cual estará de conformidad con las disposiciones legales vigentes"

Con el propósito de dar cumplimiento a la recomendación, remite el **borrador del Instructivo para el Manejo de Fondos a Rendir Cuentas**, para conocimiento y aprobación.

El señor Presidente de la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, dispone se remita a los señores miembros, de manera impresa y digital el **borrador del Instructivo para el Manejo de Fondos a Rendir Cuentas**, al cual deberán presentar observaciones o sugerencias, y será tratado en la siguiente sesión ordinaria. (Oficio No. 001-CJ-2017).

2.5 Oficio No. 0063-S. G-2016 de 19 de enero del 2017 suscrito por el señor Secretario General, mediante el cual da respuesta a la Resolución No. RCJ-SO34-105-2016, adjuntando la **Propuesta del diseño de un Sistema Universitario de Archivos para la Universidad Central del Ecuador SUA-UCE** que complementa el **Reglamento Interno de Organización y Administración de Documentos y Archivos del Sistema Universitario de Archivos - La Universidad Central del Ecuador SUA - UCE**.

El señor Presidente de la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, dispone se remita a los señores miembros, de manera impresa y digital la **Propuesta del**

diseño de un Sistema Universitario de Archivos para la Universidad Central del Ecuador SUA-UCE que complementa el **Reglamento Interno de Organización y Administración de Documentos y Archivos del Sistema Universitario de Archivos – La Universidad Central del Ecuador SUA – UCE**, al cual deberán presentar observaciones o sugerencias, y será tratado en la siguiente sesión ordinaria.
(Oficio No. 001-CJ-2017).

2.6 Sumilla del señor Rector de 30 de enero del 2017, que dispone: “*Comisión Jurídica del HCU favor informe*”, inserta en el oficio sin número del 20 de enero del 2017 suscrito por el **MSc. Jorge Enrique Moncayo Sánchez**, docente de la Facultad de Ciencias Químicas, quien solicita al señor Rector: “... **pago de diferencias de remuneración**, que por 23 meses no me las cancelaron, ya que injustificadamente no fui sujeto de escalafonamiento como PROFESOR PRINCIPAL A MEDIO TIEMPO, acto de afectación a mis derechos corregido al inicio de su administración (2014/04/01)...”

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario **RESOLVIÓ**: solicitar a la Coordinación de la Unidad de Gestión de Personal Docente, Administrativo y de Servicios, presente un informe detallado respecto el pedido presentado por el **MSc. Jorge Enrique Moncayo Sánchez**, docente de la Facultad de Ciencias Químicas.
(RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 1-002-2017).

2.7 Oficio No. 0115-F.C.M. D de 30 de enero del 2017, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual informa que respecto la Resolución RCJ-SO37-111-2016 sobre el Año Sabático requerido por el **Dr. César Ruano Nieto**, se le ha solicitado al docente la actualización de la solicitud de acuerdo a lo recomendado por el señor Rector, y anexa copias de los oficios s/n de 04/27 de enero del 2017, con los cuales presenta los contenidos del libro “*Introducción a la Embriología*” propuesto para ser elaborado en el año sabático del mencionado Docente.

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario **RESOLVIÓ**: devolver a la Facultad de Ciencias Médicas el oficio No. 0115-F.C.M. D de 30 de enero del 2017 y sus anexos, para que realice el trámite ante las instancias respectivas.
(RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 1-003-2017).

2.8 Oficio No. 172 –SG de 7 de febrero del 2017, suscrito por el señor Secretario General, mediante el cual remite una copia del **Proyecto de Reforma al Instructivo para la Expedición del Títulos 2017**, que fue elaborado y revisado por la Secretaría General y la Dirección de Tecnologías – DTIC, al cual se solicita se realicen observaciones.

El señor Presidente de la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, dispone:

- Que el señor Procurador, presente observaciones **al Proyecto de Reforma al Instructivo para la Expedición del Títulos 2017**. (Oficio No. 002-CJ-2017).
- Se remita a los señores miembros, de manera impresa y digital el **Proyecto de Reforma al Instructivo para la Expedición del Títulos 2017**, al cual deberán presentar



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

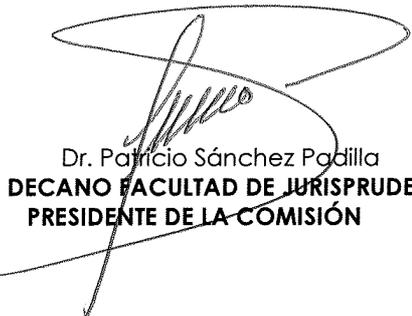
Quito - Ecuador

observaciones o sugerencias, y será tratado en sesión extraordinaria de la Comisión a realizarse el día miércoles 1 de marzo del 2016.

3.- Asuntos Varios.-

3.1 El Dr. Hemez Viteri Llerena, solicita se remita de manera impresa y digital el **REGLAMENTO DE COMISIONES PERMANENTES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**, aprobado por el H. Consejo Universitario el 9 de marzo del 2004, a fin de analizarlo y proponer reformas, lo cual es aprobado, y se tratará en la siguiente sesión ordinaria. (Oficio No. 001-CJ-2017).

Termina la sesión siendo las 12h30.



Dr. Patricio Sánchez Padilla
**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Dr. Ramiro Acosta Cerón
**PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

